

NOTIFICACION AUTO QUE VINCULA A COLPENSIONES - AUTO ADMISORIO Y TRASLADO DE DEMANDA

Juzgado 01 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo <lcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 05/10/2023 10:17

Para: Mileth Milena Montes Arrieta <mmontes@procuraduria.gov.co>

 3 archivos adjuntos (9 MB)

01Demanda (12).pdf; 03AutoAdmisorio.pdf; 11AutoOrdenaVinculacion.pdf;

Doctora

MILETH MILENA MONTES ARRIETA

Representante MINISTERIO PÚBLICO

mmontes@procuraduria.gov.co

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN AUTO QUE VINCULA A COLPENSIONES - PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ALVARO RAFAEL DIAZ HERRERA contra PORVENIR S.A. - Radicado No. 70.001.31.05.001-**2022-00162-00**.

Con el presente LE NOTIFICO auto que ordena vincular a Colpensiones, Auto admisorio de la demanda en el proceso de la referencia y se le corre traslado de la misma por el término legal de diez (10) días.

Se efectúa esta notificación en la forma y términos establecidos en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022

Debido al tamaño de los archivos adjunto ENLACE **EXPEDIENTE DIGITAL:** 
[**70001310500120220016200**](#)



Cordialmente,

OSVALDO SICILIANI GÁNDARA

SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO - SUCRE